

siguiente Resolución de otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas.

Expediente: 5844/05.
 Fecha de Resolución: 4.2.2011.
 Titular: SAT núm. 9418 Rincón de Dona.
 T.m. (provincia): 18120, Alhama de Granada (Granada).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 17 de junio de 2011.- La Subdirectora de Régimen de Usuarios, Esperanza Caro Gómez.

ANUNCIO de 17 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se hace pública la Resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 2282/2011).

En virtud de lo dispuesto en los arts. 116 in fine y 118 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se hace pública la siguiente Resolución de otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas.

Expediente: 5857/05.
 Fecha de Resolución: 3.12.2010.
 Titular: Cotrina Promotora Comercial Oleícola, S.L.
 T.m. (provincia): 18270, Montefrío (Granada).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 17 de junio de 2011.- La Subdirectora de Régimen de Usuarios, Esperanza Caro Gómez.

ANUNCIO de 5 de julio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de información pública de expediente de tramitación de concesión de aguas para su inscripción en el Registro de Aguas Públicas. (PP. 2721/2011).

Término municipal de Cañete la Real, provincia de Málaga.

Habiéndose formulado en esta Consejería la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: MA-33649.
 Asunto: Concesiones de aguas subterráneas.
 Peticionario: Comunidad de Usuarios Higueras de Arriba.
 Destino del aprovechamiento: Riego (olivar).
 Superficie: 8,5000 ha.
 Caudal de aguas: 0,4 l/s.
 Cauce: No tiene cauce.
 Término municipal: Cañete la Real (Málaga).
 Lugar: Higueras de Arriba, Llano Ramalon.

Esta Consejería señala un plazo de un mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, para lo que podrán examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería.

Málaga, 5 de julio de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 20 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica a los interesados actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Provincial

de Medio Ambiente por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación de Medio Ambiente ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes Legales y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del Expte.

- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.

- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente

1. Expte. CA/2010/813, Miguel Ángel Ruiz Cala, La Algaba (Sevilla), Propuesta de Resolución, por estacionar el vehículo entre el ocaso y la salida del sol, en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernodiando en el interior del mismo, en el paraje conocido como Alpariate, en las proximidades de la aldea de Bolonia, en el Parque Natural del Estrecho, término municipal de Tarifa (Cádiz), art. 26.1.1 de la Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 60,1 euros. Leve.

2. Expte. CA/2011/304, Antonio Luis Rodríguez Vázquez, Dos Hermanas (Sevilla), Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos, por acceder al sendero de uso público Llanos del Rabel, en el Área de Reserva, del Parque Natural Sierra de Grazalema, careciendo de autorización, término municipal de Grazalema. Art. 26.1.c) de la Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 100 euros. Leve

3. Expte. CA/2011/311, José Antonio Marrufo Ortega, Lebrija (Sevilla), Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos, por eliminación incontrolada de residuos mediante su quema, de unos 50 kg de plásticos, en el paraje conocido como Ramancera, Finca Las Cuevas, sito en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz). Multa 610 euros. Grave. Art. 147.1.d) de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

4. Expte. CA/2011/144, Alfonso Jesús Aranda Álvarez, San Juan de Aznalfarache (Sevilla), Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador, por acceder al sendero de uso público denominado Sendero del Pinsapar, en el Parque Natural Sierra de Grazalema, careciendo de autorización, término municipal de Grazalema (Cádiz), art. 26.1.c) de la Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 60,1 euros.

5. Expte. CA/2010/507, Pedro Daniel Rodríguez Cuevas, Mairena del Aljarafe (Sevilla), Resolución definitiva del procedimiento sancionador, por estacionar el vehículo entre el ocaso y la salida del sol, en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernodiando en el interior del mismo, en las proximidades de la Aldea de Bolonia, en Sierra Plata. Término municipal de Tarifa. Multa 60,1 euros. Leve, art. 26.1.i).

6. Expte. CA/2010/408, Siquem Martín Sanabria, Alcalá de Guadaíra (Sevilla), Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador y formulación de cargos, por estacionar el vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, en el paraje conocido como Tapia, en la Aldea de Bolonia, término municipal de Tarifa (Cádiz). Art. 26.1.i). Leve. Multa 60,1 euros.